

Referència/Referencia:	<b>2023/9688X</b>
Procediment/Procedimiento:	<b>Bolsas de trabajo</b>
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
<b>GOVERNACIÓ</b>	

## ANUNCIO

Visto el expediente núm. 2023/9688X relativo a la convocatoria del proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo temporal de monitores/as deportivos mediante concurso de méritos.

Considerando lo establecido en las bases y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2023005225 de fecha 20/09/2023 por la que se aprueba provisionalmente la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 185 de fecha 22-09-2023, así como en el Tablón de edictos y sede electrónica municipal el 22-09-2023.

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2023005357 de fecha 28-09-2023 por la que se resuelven las alegaciones presentadas, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar la alegación presentada por Diego Sanjuan Sánchez e incluirlo en la lista de admitidos al proceso selectivo, una vez aportado el formulario de autobaremación.

Segundo.- Estimar la alegación presentada por Aida Cruz Navarro e incluirla en la lista de admitidos al proceso selectivo por cuanto aporta declaración responsable que le permite ejercer la profesión de monitora deportiva al amparo de la disposición transitoria primera de la Ley 2/2022, de 2 de julio, de la Generalitat, de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunidad Valenciana.

Tercero.- Aprobar definitivamente la siguiente relación de personal admitido en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo temporal de monitores/as deportivos mediante concurso de méritos:

### Lista definitiva personas aspirantes admitidas:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	DISCIPLINAS
BLAY	HUERGA	PABLO JAVIER	302D	Balonmano, futbol-sala, tenis, atletismo, gimnasia mantenimiento y baloncesto
CRUZ	NAVARRO	AIDA	132W	Patinaje
CRUZ DE LA	MARIN	ROSA MARIA	409T	Zumba, yoga, pilates y gimnasia de mantenimiento
DIAZ	ANDRES	MÓNICA DESAMPARADOS	221P	Yoga
LOPEZ	CARRASCO	RUBÉN	208N	Balonmano, futbol-sala, tenis, atletismo, gimnasia mantenimiento y baloncesto
MAÑAS	TORRENT	IAGO	726S	Gimnasia de mantenimiento
PASTOR	CASTELLOTE	RUTH	438W	Gimnasia rítmica



PÉREZ	RODRÍGUEZ	JONATHAN MATHIAS	070D	Zumba, yoga, pilates y gimnasia de mantenimiento
PLAZA	MONTESINOS	MARIA VICTORIA	001X	Gimnasia rítmica
RIERA	FAUS	DAVID	821E	Baloncesto
ROS	BLANCO	VORO	468S	Balonmano, futbol-sala, tenis, gimnasia mantenimiento y baloncesto
SAMPEDRO	FRIAS	ANA	559D	Balonmano, futbol-sala, tenis, pilates, gimnasia mantenimiento y baloncesto
SANJUAN	SANCHEZ	DIEGO	919J	Tenis
SOPRANO	MANZO	VIRGINIA ANALIA	791C	Pilates
SORIANO	SEQUI	NOELIA	637J	Patinaje, zumba, pilates y gimnasia mantenimiento
TORTAJADA	FRANCISCO	SARA	537T	Atletismo y gimnasia de mantenimiento

Cuarto.- Aprobar definitivamente la siguiente relación de personal excluido en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo temporal de monitores/as deportivos mediante concurso de méritos:

Lista definitiva personas aspirantes excluidas:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
RABELO	CHAVES	ALBERTO	649X	No aporta formulario autobaremación ni documentación acreditativa méritos.
RODRIGUEZ	MARTINEZ	JAIME	941Q	No aporta formulario autobaremación

Quinto.- Nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración del proceso selectivo, para lo que se propone a la Alcaldía los siguientes:

Presidenta: Mónica Aragonés Quintana, Técnica Superior de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.

Presidenta suplente: Teresa Monzonís Gálvez, Técnico Superior Jurídico del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario: Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario suplente: José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 1: María Dolores Miralles Ricós, Interventora General del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 1 suplente: Noemí Laina Hernández, Técnico Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2: Laura Chornet Serrano, Técnico Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot

Vocal 2 suplente: Ana Belén Milla Ibáñez, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3: Ana Esteban Cosin, Administrativa Jefa Negociado del Ayuntamiento de Burjassot

Vocal 3 suplente: Raúl Rubio Ruedas, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Burjassot.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

